



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-3-0000014

Montevideo, 30 MAYO 2024

VISTO: la gestión promovida por el Estado Mayor de la Defensa, por la cual solicita se confieran los ascensos a determinado Personal Superior y Subalterno, por los Sistemas de Antigüedad y Concurso;

RESULTANDO: que los ascensos serán conferidos con fecha 1º de febrero de 2024, en virtud de lo dispuesto por el literal B) del artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, existiendo a dicha fecha las vacantes necesarias para ser cubiertas por el Personal propuesto;

CONSIDERANDO: que las mismas cumplen con las condiciones dispuestas por los artículos 3, 5 y 46 a 50 del Decreto N° 35/000, de 31 de enero de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Estado Mayor de la Defensa;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérense con fecha 1º de febrero de 2024, los ascensos al Personal Superior del Estado Mayor de la Defensa que a continuación se menciona:

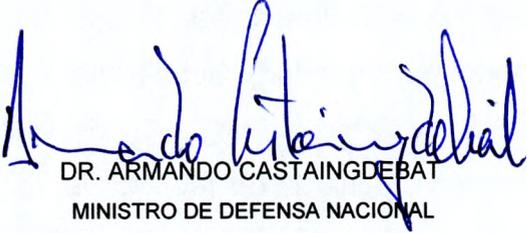
Al grado de Teniente 2º (DIE): a la Alférez (DIE) Natalia Durán Antúnez, por el Sistema de Antigüedad.

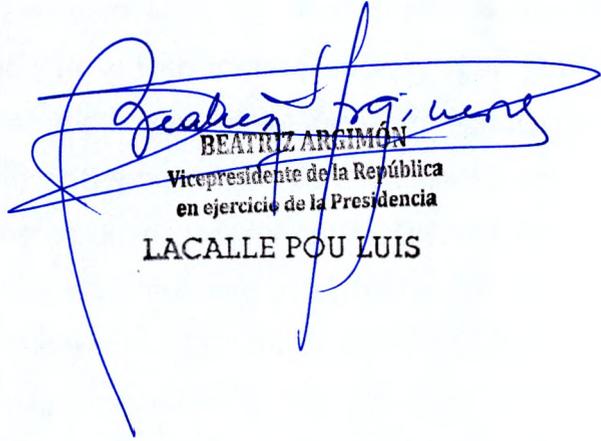
Al grado de Alférez (DIE): al Cabo de 1ª Oscar José Silva Berón, por el Sistema de Concurso.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio, al Estado Mayor de la Defensa a efectos



de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS